

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-PNADP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN ¿ Storage Area Network para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres ¿ Juntos

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	10:24:01

**Consulta: Nro. 1**

## Consulta/Observación:

Solicitan en formación académica para el Especialista de Soporte: Un (01) Profesional bachiller en ingeniería de sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónico y/o informático y/o redes y/o seguridad informática.

Sírvase confirmar que también el especialista de soporte puede tener la formación académica de TECNICO TITULADO en Redes y comunicaciones de datos y/o Informática y/o Computación.

Esto debido a que un Técnico Titulado con las certificaciones y experiencia solicitadas tendrán las mismas habilidades técnicas para realizar el servicio de manera satisfactoria.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.3      Literal: Especialis      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, a fin de obtener mayor pluralidad de postores, el especialista de soporte podrá tener también la formación académica de Técnico Titulado, siempre y cuando cumpla con la experiencia y capacitación detallada en las bases; cambio que será realizado en las especificaciones técnicas.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

8.3 PERSONAL CLAVE:

UN (01) ESPECIALISTA DE SOPORTE:

Formación Académica:

¿ Un (01) Técnico Titulado o Profesional Titulado o Profesional Bachiller de Sistemas y/o Telecomunicaciones y/o Electrónico y/o Informático y/o Redes y/o Seguridad Informática y/o Redes y Comunicaciones y/o computación.

¿ Acreditación: El TÍTULO TÉCNICO O TÍTULO PROFESIONAL O BACHILLER será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <http://www.titulosinstitutos.pe/>, según corresponda.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-PNADP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN ¿ Storage Area Network para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres ¿ Juntos

Ruc/código :	20605131396	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	CONFIANZA S.A.C.	Hora de envío :	18:16:23

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

f). "El postor de ser partner de la marca propuesta en la especialidad de storage."

Favor de confirmar que se aceptara: "El postor de ser partner de la marca del equipo propuesto y ACREDITAR en su oferta con una carta que indique que el postor está autorizado a realizar la venta de equipos de sistema de almacenamiento(storage).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2      Literal: 2.2.1.1      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma parcialmente la consulta, se precisa que, a fin de obtener mayor pluralidad de postores, se aceptará que el postor presente carta del fabricante que indique que está autorizado a realizar la venta de equipos de sistema de almacenamiento(storage), precisando que la carta debe ser del fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

8.2 REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA (TDR) y LITERAL f) DEL NUMERAL 2.2.1.1 (BASES)

¿ El postor debe ser partner de la marca de la propuesta en la especialidad de storage; deberá ACREDITAR en su oferta con certificado de partner y/o registro en portal web de partner y/o carta (deberá señalarse que el postor está autorizado a realizar la venta de equipos de sistema de almacenamiento (storage)) del fabricante, donde se debe evidenciar la especialidad requerida (relacionada con el objeto de la convocatoria).

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-PNADP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN ¿ Storage Area Network para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres ¿ Juntos

Ruc/código : 20605131396	Fecha de envío : 29/05/2023
Nombre o Razón social : CONFIANZA S.A.C.	Hora de envío : 18:16:23

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

"Se indica que el postor debe considerar transceiver y cableado"

Favor de confirmar la velocidad requerida para los transceiver y la distancia de cableado para la conexión."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1      Literal: 8.1.2      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa sobre su consulta, que la velocidad de transceiver debe ser de 16Gbps y considerar una distancia de 10 metros, para el cableado para la conexión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

8.1.2 Instalación y Puesta en funcionamiento

(¿)

El Programa JUNTOS cuenta actualmente con un Switch HPE SN3000B s/n USB801200F con 04 puertos libres sin transceivers, para la conexión con el sistema de almacenamiento que el postor oferte, por lo cual el postor deberá considerar los transceivers (velocidad 16Gbps) y el cableado necesario para la conexión (distancia de 10 metros).

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-PNADP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN ¿ Storage Area Network para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres ¿ Juntos

---

Ruc/código :	20605131396	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	CONFIANZA S.A.C.	Hora de envío :	18:16:23

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Favor de confirmar que se aceptará como bienes similares a suministro, ventas, instalación y/o configuración de switches, Adquisición o Suministro de Storage en general y/o adquisición o suministro de Sistemas de almacenamiento y/o discos duros para sistemas de almacenamiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.2      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma la consulta del participante, debido a que, la prestación principal es la adquisición del bien. Asimismo, cabe señalar que, en la etapa de indagación de mercado, existe pluralidad de proveedores, que cumplen con dicha exigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-PNADP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN ¿ Storage Area Network para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres ¿ Juntos

---

Ruc/código :	20605131396	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	CONFIANZA S.A.C.	Hora de envío :	18:16:23

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Favor de confirmar que la capacidad de almacenamiento de 30 TiB efectivos, se debe considerar antes de la compresión y/o de duplicación de datos (reducción de datos) y después del RAID.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.1      **Literal:** 8.1.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante, la capacidad de almacenamiento deberá ser de 30 TiB efectivo, es decir se deberá tener esta capacidad posterior al RAID configurado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-PNADP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN ¿ Storage Area Network para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres ¿ Juntos

---

Ruc/código :	20605131396	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	CONFIANZA S.A.C.	Hora de envío :	18:16:23

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Favor de tomar como opcional que las controladoras se han tipo hotswap.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.1      **Literal:** 8.1.1.      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la consulta, se precisa que, lo solicitado en las Especificaciones Técnicas es lo mínimo requerido por la entidad, toda vez que los cambios de configuración tendrá que realizarse sin interrumpir la disponibilidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-PNADP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN ¿ Storage Area Network para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres ¿ Juntos

---

Ruc/código :	20605131396	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	CONFIANZA S.A.C.	Hora de envío :	18:16:23

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Favor de confirmar que se aceptará para el sistema de almacenamiento que la arquitectura sea activa-activa simétrica o ALUA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.1      **Literal:** 8.1.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la consulta, se precisa que, lo solicitado en las Especificaciones Técnicas es lo mínimo requerido por la entidad, debiendo el Almacenamiento requerido tener una arquitectura activa-activa simétrica, que permita lograr una mayor confiabilidad.

Asimismo, cabe señalar que, en la etapa de indagación de mercado, existe pluralidad de proveedores y de marcas, que cumplen con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-PNADP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN ¿ Storage Area Network para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres ¿ Juntos

---

Ruc/código :	20605131396	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	CONFIANZA S.A.C.	Hora de envío :	18:16:23

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Controladoras:

Para garantizar la pluralidad de postores favor de confirmar que se aceptará que la memoria cache está basada en discos de estado sólido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1      Literal: 8.1.1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la consulta, se precisa que, lo solicitado en las Especificaciones Técnicas es lo mínimo requerido por la entidad, toda vez que la memoria cache tiene que ser de hardware de propósito específico.

Asimismo, cabe señalar que, en la etapa de indagación de mercado, existe pluralidad de proveedores y de marcas, que cumplen con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-PNADP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN ¿ Storage Area Network para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres ¿ Juntos

---

Ruc/código :	20605131396	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	CONFIANZA S.A.C.	Hora de envío :	18:16:23

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Controladoras:

Para garantizar la pluralidad de postores, favor de confirmar que para la solución también se aceptará solo una (01) controlador de 256GB.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1      Literal: 8.1.1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la consulta, se precisa que, lo solicitado en las Especificaciones Técnicas es lo mínimo requerido por la entidad, toda vez que se debe contar con alta disponibilidad de controladora.

Asimismo, cabe señalar que, en la etapa de indagación de mercado, existe pluralidad de proveedores y de marcas, que cumplen con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-PNADP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN ¿ Storage Area Network para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres ¿ Juntos

---

Ruc/código :	20605131396	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	CONFIANZA S.A.C.	Hora de envío :	18:16:23

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Soportado por Sistemas Operativos Certificados:

Favor de confirmar para garantizar la pluralidad de postores, se aceptará el sistema operativo VMware vSphere o VMware ESXi

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1      Literal: 8.1.1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma la consulta, a fin de obtener mayor pluralidad de postores, se aceptará el Sistema Operativo certificado: VMware ESXi

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

8.1.1 Condiciones, Funcionalidades y Características

\*Soportado por Sistemas Operativos Certificados:

VMware vSphere ó VMware ESXi

Microsoft Windows Server,

Suse Linux,

Red Hat Linux

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-PNADP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN ¿ Storage Area Network para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres ¿ Juntos

Ruc/código :	20520655001	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	ELECTRICOM ELECTRICIDAD & COMUNICACIONES S.A.C.-ELECTRICOM E & C S.A.C.	Hora de envío :	18:31:15

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que también se aceptará para el postor en categoría de partner la autorización para la venta de equipos de sistema de almacenamiento(storage) para permitir la participación de pequeñas y medianas empresas, gracias.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: 2.2.1.1      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el contratista será encargado de la entrega, Instalación y puesta en funcionamiento. En ese sentido, para aperturar la pluralidad de postores, se aceptará para la admisión de la oferta que el postor presente carta que está autorizado a realizar la venta de equipos de sistema de almacenamiento(storage).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

8.2 REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA (TDR) y LITERAL f) DEL NUMERAL 2.2.1.1 (BASES)

¿ El postor debe ser partner de la marca propuesta en la especialidad de storage; deberá ACREDITAR en su oferta con certificado de partner y/o registro en portal web de partner del fabricante, donde se debe evidenciar la especialidad requerida (relacionada con el objeto de la convocatoria) y/o carta de autorización en venta de equipos de sistema de almacenamiento(storage).

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-PNADP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN ¿ Storage Area Network para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres ¿ Juntos

Ruc/código :	20520655001	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	ELECTRICOM ELECTRICIDAD & COMUNICACIONES S.A.C.-ELECTRICOM E & C S.A.C.	Hora de envío :	18:31:15

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

El postor debe ser partner de la marca propuesta en la especialidad de storage; deberá ACREDITAR en su oferta con certificado de partner y/o registro en portal web de partner del fabricante, donde se debe evidenciar la especialidad requerida (relacionada con el objeto de la convocatoria)."

Para garantizar la pluralidad de postores por favor confirmar que la empresa postora solo cumpla con ser partner de marca propuesta de equipo y pueda subcontratar una empresa para que realice la instalación y configuración del equipo siempre y cuando esta cumpla el registro partner y especialización storage.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: 2.2.1.1      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el contratista será encargado de la entrega, Instalación y puesta en funcionamiento. En ese sentido, para aperturar la pluralidad de postores, se aceptará para la admisión de la oferta que el postor presente carta que está autorizado a realizar la venta de equipos de sistema de almacenamiento(storage).

Cabe manifestar que, el artículo 147° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ha establecido las condiciones y procedimientos para la subcontratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

8.2 REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA (TDR) y LITERAL f) DEL NUMERAL 2.2.1.1 (BASES)

¿ El postor debe ser partner de la marca de la propuesta en la especialidad de storage; deberá ACREDITAR en su oferta con certificado de partner y/o registro en portal web de partner y/o carta (deberá señalarse que el postor está autorizado a realizar la venta de equipos de sistema de almacenamiento (storage)) del fabricante, donde se debe evidenciar la especialidad requerida (relacionada con el objeto de la convocatoria).

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-PNADP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN ¿ Storage Area Network para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres ¿ Juntos

Ruc/código :	20601057281	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	OBDC TI S.A.C.	Hora de envío :	21:14:02

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Se indica para las controladoras: ¿Mínimo 01 procesador de 32 núcleos, frecuencia mínima de cada procesador 2.2 GHz por controladora o alternativamente mínimo 02 procesadores de 16 núcleos, frecuencia mínima de cada procesador 2.2GHz por controladora o superior.¿

Los fabricantes de almacenamiento manejan diversas configuraciones a nivel de procesamiento de acuerdo con la optimización del software que han desarrollado, por lo que algunos requieren menos procesamiento que otros. En este orden de ideas, sírvase precisar que también se aceptará que por controladora se tenga un procesador de 12 cores de 2.1GHz.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.3      Literal: Especifica      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la consulta, se precisa que, lo solicitado en las Especificaciones Técnicas es lo mínimo requerido por la entidad. La frecuencia mínima de cada procesador debe ser de 2.2 GHz, con la finalidad de asegurar el óptimo funcionamiento de los sistemas de información.

Asimismo, cabe señalar que, en la etapa de indagación de mercado, existe pluralidad de proveedores y de marcas, que cumplen con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-PNADP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN ¿ Storage Area Network para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres ¿ Juntos

Ruc/código :	20601057281	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	OBDC TI S.A.C.	Hora de envío :	21:14:02

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Se indica para las controladoras: ¿Mínimo 01 procesador de 32 núcleos, frecuencia mínima de cada procesador 2.2 GHz por controladora o alternativamente mínimo 02 procesadores de 16 núcleos, frecuencia mínima de cada procesador 2.2GHz por controladora o superior.¿

Sírvase precisar que los procesadores de las controladoras de almacenamiento deberán ser del tipo Empresarial x86 Intel o AMD.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.3      Literal: Especifica      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, se requiere Mínimo 01 procesador de 32 núcleos, frecuencia mínima de cada procesador 2.2 GHz por controladora o alternativamente mínimo 02 procesadores de 16 núcleos, frecuencia mínima de cada procesador 2.2 GHz por controladora o superior, independiente del tipo Empresarial x86 Intel o AMD.

Asimismo, cabe señalar que, en la etapa de indagación de mercado, existe pluralidad de proveedores y de marcas, que cumplen con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-PNADP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN ¿ Storage Area Network para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres ¿ Juntos

---

Ruc/código :	20601057281	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	OBDC TI S.A.C.	Hora de envío :	21:14:02

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Se indica para la capacidad de almacenamiento: ¿ Treinta (30TiB) efectivos en discos SSD NVMe en Raid5¿  
Sírvese precisar que también se aceptará Raid5 o paridad simple o doble paridad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.3      **Literal:** Especifica      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante, la capacidad de almacenamiento deberá ser de 30 TiB efectivo, es decir se deberá tener esta capacidad posterior al RAID 5 configurado. En ese sentido, sólo se aceptará la capacidad de almacenamiento requerida a Treinta (30TiB) efectivos en discos SSD NVMe en Raid 5.

Asimismo, cabe señalar que, en la etapa de indagación de mercado, existe pluralidad de proveedores y de marcas, que cumplen con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-PNADP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN ¿ Storage Area Network para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres ¿ Juntos

---

Ruc/código : 20601057281	Fecha de envío : 29/05/2023
Nombre o Razón social : OBDC TI S.A.C.	Hora de envío : 21:14:02

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Se indica en tipo de discos soportados: ¿Mínimo discos SSD¿  
Sírvese precisar que se aceptará como mínimo discos SSD NVMe, estando acorde con la capacidad de almacenamiento solicitada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.3      Literal: Especifica      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que los discos mínimo soportados es en discos SSD, precisando que la capacidad de almacenamiento requerida es de Treinta (30TiB) efectivos en discos SSD NVMe en Raid 5.  
Asimismo, cabe señalar que, en la etapa de indagación de mercado, existe pluralidad de proveedores y de marcas, que cumplen con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-PNADP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN ¿ Storage Area Network para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres ¿ Juntos

Ruc/código : 20601057281	Fecha de envío : 29/05/2023
Nombre o Razón social : OBDC TI S.A.C.	Hora de envío : 21:14:02

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Se indica en niveles de RAID soportados: ¿El equipo de almacenamientos de discos debe incluir la capacidad de definir arreglos de discos como mínimo RAID 5¿¿

Sírvase precisar que se aceptará RAID 5 o de paridad simple o similar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.3      Literal: Especifica      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la capacidad de almacenamiento requerida es de Treinta (30TiB) efectivos en discos SSD NVMe en Raid 5. En ese sentido, solo se aceptará la capacidad de almacenamiento requerida a Treinta (30TiB) efectivos en discos SSD NVMe en Raid 5.

Asimismo, cabe señalar que, en la etapa de indagación de mercado, existe pluralidad de proveedores y de marcas, que cumplen con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-PNADP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN ¿ Storage Area Network para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres ¿ Juntos

Ruc/código :	20601057281	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	OBDC TI S.A.C.	Hora de envío :	21:14:02

**Consulta:** Nro. 18

**Consulta/Observación:**

Consulta 6

Se indica en niveles de RAID soportados: ¿El equipo de almacenamientos de discos debe incluir la capacidad de definir arreglos de discos como mínimo RAID 5, RAID 6 de doble paridad¿

Sírvase precisar que se aceptará RAID 6 o de paridad doble o similar.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.3      **Literal:** Especifica      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los Niveles de RAID soportados como mínimo de tipo RAID 5, RAID 6 de doble paridad y RAID de triple paridad que puede tolerar la falla simultánea de tres discos. En ese sentido, solo se aceptará la capacidad de almacenamiento requerida a Treinta (30TiB) efectivos en discos SSD NVMe en Raid 5.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-PNADP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN ¿ Storage Area Network para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres ¿ Juntos

Ruc/código :	20513909463	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	KONFIDI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	21:35:53

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Formación Académica: Para fomentar mayor participación de postores y por tratarse de un perfil técnico. Confirmar que se aceptarán Técnico o Profesional bachiller de Sistemas y/o Telecomunicaciones y/o Electrónico y/o Informático y/o Redes y/o Seguridad Informática y/o Computación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.3      Literal: Especialis      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sea acoge la observación, se precisa que, a fin de obtener mayor pluralidad de postores, el especialista de soporte podrá tener también la formación académica de Técnico Titulado, siempre y cuando cumpla con la experiencia y capacitación detallada en las bases; cambio que será realizado en las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

8.3 PERSONAL CLAVE:

UN (01) ESPECIALISTA DE SOPORTE:

Formación Académica:

¿ Un (01) Técnico Titulado o Profesional Titulado o Profesional Bachiller de Sistemas y/o Telecomunicaciones y/o Electrónico y/o Informático y/o Redes y/o Seguridad Informática y/o Redes y Comunicaciones y/o computación.

¿ Acreditación: El TÍTULO TÉCNICO O TÍTULO PROFESIONAL O BACHILLER será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <http://www.titulosinstitutos.pe/>, según corresponda.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-PNADP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN ¿ Storage Area Network para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres ¿ Juntos

---

Ruc/código :	20513909463	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	KONFIDI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	21:35:53

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Debido a que este nivel de equipos especializados, se deben fabricar y configurar a medida según el requerimiento, los tiempos de fabricación e importación del producto puede tomar entre 70 y 90 días, esto sin contar con el tiempo de implementación. Motivo por el cual solicitamos ampliar el plazo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento a 90 días por lo menos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 10.0      Literal: 10.1      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, se precisa que, en el marco del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, es de suma urgencia contar con el bien en el plazo indicado, a fin de dar continuidad a la asignación de recursos de almacenamiento para la garantizar la continuidad operativa de los servicios informáticos del Programa.

Asimismo, cabe señalar que, en la etapa de indagación de mercado, existe pluralidad de proveedores, que cumplen con dicha exigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-PNADP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN ¿ Storage Area Network para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres ¿ Juntos

Ruc/código :	20513909463	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	KONFIDI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	21:35:53

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Experiencia del Postor: Debido a que muchos contratos u OC hacen mención a venta de equipos de Almacenamiento y/o Storage y/o Discos Duros, estos normalmente se incluye la instalación, configuración y/o puesta en funcionamiento. Confirmar que también aceptarán como experiencia cualquier servicio asociados a la venta de equipos de Almacenamiento y/o Storage y/o Discos Duros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, toda vez que la finalidad pública es la adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN - storage area network, por tanto el contratista debe contar la experiencia requerida. Asimismo, cabe señalar que, en la etapa de indagación de mercado, existe pluralidad de proveedores, que cumplen con dicha exigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-PNADP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN ¿ Storage Area Network para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres ¿ Juntos

Ruc/código : 20601057281	Fecha de envío : 29/05/2023
Nombre o Razón social : OBDC TI S.A.C.	Hora de envío : 21:39:55

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

En bases dice:

El programa JUNTOS cuenta actualmente con un Switch HPE SN3000B con 04 puertos libres sin transceivers, para conexión con el sistema de almacenamiento que el postor oferte, por lo cual el postor debera considerar los transceivers y el cableado necesario para la conexión.

Consulta:

Dado que sera necesario adquirir los transceivers y licencias para habilitar los puertos del switch SAN HPE SN3000B, se solicita a la entidad brindar el numero de serie del switch, esto permitira verificar que el equipo actualmente cuenta con soporte vigente , lo cual es un requisito para adquirir al fabricante HPE el upgrade necesario (transceivers y licencias).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1      Literal: Principal      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el número de serie es s/n USB801200F

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

8.1.2 Instalación y Puesta en funcionamiento

(¿)

El Programa JUNTOS cuenta actualmente con un Switch HPE SN3000B s/n USB801200F con 04 puertos libres sin transceivers, para la conexión con el sistema de almacenamiento que el postor oferte, por lo cual el postor deberá considerar los transceivers (velocidad 16Gbps) y el cableado necesario para la conexión (distancia de 10 metros).

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-PNADP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN ¿ Storage Area Network para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres ¿ Juntos

Ruc/código :	20601057281	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	OBDC TI S.A.C.	Hora de envío :	21:39:55

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

En bases dice:

El programa JUNTOS cuenta con la disponibilidad del espacio en los gabinetes del centro de datos, energía estabilizada y los acceso necesarios para llevar a cabo la instalacion del equipamiento.

Consulta:

Se solicita a la entidad confirmar que se cuenta con las 02 tomas en los PDUs necesarias para energizar el sistema de almacenamiento a ofertar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1      Literal: Principal      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma la consulta, la Entidad dispone de 02 tomas en los PDUS para energizar el sistema de almacenamiento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-PNADP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN ¿ Storage Area Network para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres ¿ Juntos

Ruc/código :	20601057281	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	OBDC TI S.A.C.	Hora de envío :	21:39:55

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

En bases dice:

El programa JUNTOS cuenta con la disponibilidad del espacio en los gabinetes del centro de datos, energía estabilizada y los acceso necesarios para llevar a cabo la instalacion del equipamiento.

Consulta:

Se solicita a la entidad confirmar que se cuenta con 02 puertos de cobre rj45 libres en los switches LAN de gestion, los cuales son necesarios para habilitar acceso remoto a la consola de gestion del sistema e almacenamiento a ofertar.

Se solicita a la entdad precisar la marca y modelos de los switches LAN de gestion.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1      Literal: Principal      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma la consulta, la Entidad dispone de 02 puertos en los switches para la gestión. Asimismo, se indica que la marca y modelo del switch es HP A7510

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-PNADP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de una solución de almacenamiento externo SAN ¿ Storage Area Network para el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres ¿ Juntos

---

Ruc/código :	20517653030	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	LINE OF COMPUTING & SERVICES SAC	Hora de envío :	23:53:46

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Dado que la solución incluye un software de almacenamiento y no un sistema operativo determinado, confirmar que no es necesario que el equipo este certificado en dichos sistemas operativos, sino que esté certificado en la solución propuesta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 8.1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma la consulta, lo solicitado en las Especificaciones Técnicas es lo mínimo requerido por la entidad, toda vez que el sistema de almacenamiento requerido es de hardware de propósito específico que esté soportado por sistemas operativos certificados

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null